

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4	

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 4456 DE 2024

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 - 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.568.251, actuando como Representante Legal de **UCIPHARMA S.A.** con NIT. No. 830.070.192 - 6, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros No.4456 de 2024 el Cinco (05) de abril de 2024, con inicio a partir del Doce (12) de abril de 2024. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA:	UCIPHARMA S.A.
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$900.067.722) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CINCO (05) DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	ONCE (11) DE JULIO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	CUATORCE (14) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.
GARANTIAS:	POLIZA No. 980-47-994000027585 FECHA DE EXPEDICION: 05/04/2024. VIGENCIA DESDE EL: 05/04/2024 HASTA EL 10/11/2024. APROBACION: 08/04/2024. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 05/04/2024 HASTA EL 10/11/2024 – VALOR ASEGURADO: \$21.379.280,80.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4	

CALIDAD DEL BIEN: VIGENCIA DESDE: 05/04/2024 HASTA EL 10/11/2024 – VALOR ASEGURADO \$21.379.280,80. ✓

NOVEDADES:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Veintiséis (26) de junio de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Doce (12) de julio de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de agosto de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$144.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 02 – Suscrita el Treinta (30) de agosto de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de septiembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de octubre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$105.260.947)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 – Suscrita el Veintiocho (28) de octubre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de noviembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$140.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 04 – Suscrita el Diecinueve (19) de diciembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de enero de 2025 hasta el Quince (15) de enero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$40.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 05 – Suscrita el Quince (15) de enero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el Veintiocho (28) de febrero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$15.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 06 – Suscrita el Veintiocho (28) de febrero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de marzo de 2025 hasta el Treinta (30) de abril de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$100.244.771)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 07 – Suscrita el Dieciséis (16) de abril de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de mayo de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de mayo de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$65.000.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 08 – Suscrita el Veintiocho (28) de mayo de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de junio de 2025 hasta el Quince (15) de junio de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$31.872.000)**.

ADICIÓN Y PRORROGA No. 09 – Suscrita el Trece (13) de junio de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Dieciséis (16) de junio de 2025 hasta el Treinta (30) junio de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de **(\$44.897.196)**, aprobada por Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 43 del 06 de junio del 2025.

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. 980-47-994000027585 ANEXO 13 ✓

FECHA DE EXPEDICION: 23/10/2025. ✓

VIGENCIA DESDE EL: 05/04/2024 HASTA EL 31/10/2025. ✓

APROBACION: 10/11/2025. ✓

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 05/04/2024 HASTA EL 31/10/2025 – VALOR ASEGURADO: \$90.006.772,20. ✓

CALIDAD DEL BIEN: VIGENCIA DESDE: 05/04/2024 HASTA EL 31/10/2025 – VALOR ASEGURADO: \$90.006.772,20. ✓

SUPERVISIÓN:

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN – Líder Gestión de Suministros.
ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL – Profesional Especializado VII. ✓

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato OSCAR ORLANDO CUBILLOS y ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL, en calidad de Supervisores del contrato No. 4456 DE 2024 aportan en su momento informe final de ejecución, reflejando una ejecución OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$895.647.505) M/CTE., arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 213.792.808
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 686.274.914
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 900.067.722
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 895.647.505
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 895.647.505
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 4.420.217

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
568572	19/09/2024	\$ 64.141.000
573763	17/10/2024	\$ 64.141.000
586153	23/12/2024	\$ 75.293.235
595592	17/01/2025	\$ 47.729.500
596624	5/02/2025	\$ 13.640.280
596745	5/02/2025	\$ 101.437.270
604084	26/02/2025	\$ 92.574.685
604196	27/02/2025	\$ 53.407.700
608821	18/03/2025	\$ 19.242.300
614286	22/04/2025	\$ 50.689.700
620695	10/06/2025	\$ 57.786.185
626390	10/07/2025	\$ 51.312.800
641878	17/09/2025	\$ 66.801.130
647252	14/10/2025	\$ 64.971.390
659138	23/12/2025	\$ 72.479.330
TOTALES		\$ 895.647.505

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.420.217) M/CTE; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato No. 4456 DE 2024, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.

SALVEDADES:

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato No. 4456 DE 2024 se tiene que la fecha de suscripción es 14/03/2024, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 05/04/2024.

COBRO COACTIVO

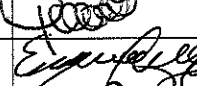
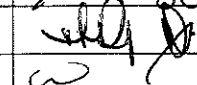
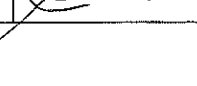
La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del contrato No. 4456 DE 2024, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del contrato No. 4456 DE 2024.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Pataredo	Tunal	
Revisado por:	Líder Gestión de Suministros - Supervisor	Fredy Pardo Merchan	Tunal	
Revisado por:	Profesional Especializado VII - Apoyo Técnico a la Supervisión	Estephany Jimenez	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Willy Jarama	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Lopez Espejo L	Tunal	